



Solicitud de inscripción a la prueba de admisión 2027
Liceos experimentales Bilingües y colegios con Secciones Bilingües

	n	
	o	

Nacionalidad

Día Mes Año

Edad

Fecha de
Nacimiento

Número telefónico para contacto: _____

Pegar fotografía
reciente del
estudiante

Requisitos para la inscripción:

1. Llenar esta solicitud con la información solicitada.
2. Adjuntar fotocopia del documento de identificación del estudiante (ambos lados).
3. Si requiere apoyos educativos, debe adjuntar una certificación donde se detallen todos los apoyos recibidos en primaria hasta la fecha.

Requisitos para presentar las pruebas:

1. Portar el documento de identificación original, en buen estado y vigente.
2. Bolígrafo que contenga tinta azul o negra.
3. Estar debidamente inscrito para la prueba según el proceso vigente.
4. Asistir al centro educativo asignado para la aplicación de la prueba.
5. Solicitar el ingreso a un colegio debidamente inscrito y autorizado.

Fechas para la inscripción: 23 julio al 05 de agosto del 2026

Fecha de aplicación de la prueba: viernes 04 de setiembre del 2026

Reprogramaciones: Las personas estudiantes que no puedan presentarse a la convocatoria por motivo de: enfermedad grave, muerte de un familiar en primer



Solicitud de inscripción a la prueba de admisión 2027 Liceos experimentales Bilingües y colegios con Secciones Bilingües

grado, participación en delegaciones o representaciones nacionales oficiales o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que imposibiliten la participación en la convocatoria, pueden solicitar la reprogramación de la prueba del 07 al 09 de setiembre del 2026 ante la administración (dirección) del colegio que corresponda, mediante las vías oficiales que tengan establecidas (correo electrónico, cuaderno de comunicaciones y otras).

De esa forma, cuando la ausencia esté debidamente justificada ante la administración, se realice el trámite de manera oportuna y cumpla con todos los requisitos vigentes, la prueba de reprogramación se aplicará el viernes 25 de setiembre del 2026.

Nota: El padre de familia o encargado legal del estudiante deberá realizar la solicitud de inscripción ante el centro educativo que corresponda, donde la persona estudiante desea ingresar. En todo momento, la solicitud está sujeta al cumplimiento de los requisitos, a la capacidad locativa y demás requisitos de matrícula establecidos en el *Reglamento de Matrícula y Traslados*.

Nombre y firma del encargado legal

Número de cédula del encargado legal